

Sobre Cuenta
del Conto y

ponavilidad de no cobran por Contaduría como está man-
dado, sea de cuenta de la autoridad que no manda expedir
la carta de pago, como repetidísima. Heer se le tiene reclama-
da, agremiando al pueblo por su importe como sucede con la
Comisión de ejecución que tiene encima: Que con respecto
a los libramientos de los Censos, se oficie al Sr. Vicario para
que satisfagan lo que recibieron, o en caso contrario, quedar
responsables a la parte de deudas que corresponden, por la can-
tidad abonada, de los Censos a cuyo favor se libran, hasta tanto
que se vea el obrante que se presenta, remitido